7 octubre
258.

Martin Solera Mro de Alarife, Vecino de esta Ciudad, Certifico que de orden del Sr Dn Juan de Sandoval y Lisson Regor de esta Ciud He medido y tassado dos Sitios inmediatos al Matadero, el uno donde tiene obrada Cassa Phelipe Garcia, y el otro lindando con este hasta el Diacho que passa por la Espalda, y en el Citado donde tiene fabricada dha Cassa he hallado que tiene, Ciento Sesenta y Cinco baras Superficiales, las que tasso, a seys Reales Von Cada una en propiedd, y Suma el Valor de dho Sitio, nuebecientos, y nobenta rrs Von Y en el que se halla desde este, hasta dho Diacho, he medido trescientas y Siete baras y media, las que tasso a quatro Reales Cada una, por ser Sitio que necesita de mucho gasto, para ponerlo en estado de poder fabricar en el, a Cuyo Respecto, suma su valor un mill doscientos y treinta Reales Von Cuya medida y tassacion he practicado Sinceramte segun mi Saver, y entender, sin dolo fraude ni engaño, y assi lo juro y firmo en Murcia a 13 de Marzo de Mill Setecientos Cuarenta y Seys años.

Martin Solera